



**Posted on:** 16 May 2014

**DB Reference N°:** IDB719-05/14

**Country:** Argentina

**Institution:** Inter-American Development Bank

**Sector:** Railways

**Deadline:** 18 September 2014

**Status:** Updated

**Loan N°./Financing:** 2982/OC-AR

**Project:** REVISION - Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Ramal Constitución - La Plata

**Title:** UPDATE: LPI – 2 – 2014 Obra “Subestación Transformadora y Telemando”

---

Se añadió Circular Aclaratoria Nro 6 y Anexos - VER ENLACE PARA DESCARGAR ARCHIVOS

---

Este aviso fue publicado originalmente el 16 de mayo de 2014 y ha sido revisado varias veces, incluyendo el 10 de julio de 2014. El aviso se ha actualizado de nuevo el 28 de julio de 2014 el cambio de la fecha límite del 12 de agosto al 28 de agosto de 2014. La última revisión fue el 21 de agosto de 2014, para extender la fecha límite hasta el 18 de septiembre de 2014.

---

República Argentina

Ministerio del Interior y Transporte

Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Ramal Constitución - La Plata

Banco Interamericano de Desarrollo

Préstamo: BID 2982/OC-AR

LPI 2-2014

SEPA PMIFGR-7-LPI-O

Obra de Alimentación de Energía: Subestación, Puestos de Seccionamiento y Autotransformación y Telemando del Ferrocarril Gral. Roca, Ramal Constitución – La Plata

CIRCULAR Nro.4

Varios

Buenos Aires, 10 de julio 2014

En función de las necesidades del proyecto, se modifican las siguientes cláusulas del Documento de Licitación:

1. En la Sección II, IAO 7.4;

Donde dice:

IAO 7.4	No se realizará una reunión previa a la Licitación. No se efectuará una visita al lugar de las obras, organizada por el Contratante.
---------	---

DEBE DECIR:

IAO 7.4	Se efectuará una visita al lugar de las obras, organizada por el Contratante, el día 15 de julio de 2014 a las 10:00 h. Dirección del punto de encuentro: Avenida Julio A. Roca N° 636 - Piso 6 Ciudad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires Atención: Sr. Coordinador General Adjunto – Ref. Adquisiciones Código postal: CP1067ABO País: República Argentina
---------	---

1. En la Sección II, IAO 22.1 y 25.1 – Plazo y de presentación y Apertura de Ofertas;

Donde dice:

IAO 22.1	Dirección del Contratante para <u>finés de presentación de las Ofertas únicamente</u> : Atención: Sr. Coordinador General Adjunto – Ref.: Adquisiciones Calle: 25 de Mayo N° 145 Piso 4 – Oficina 404 – días hábiles de 10 a 15 h. Ciudad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires Código postal: C1002ABC País: Argentina Plazo para la presentación de Ofertas: Fecha: 24 de julio de 2014 Hora: 15:00 h. de la República Argentina Los Oferentes NO tendrán la opción de presentar sus Ofertas de manera electrónica.
IAO 25.1	Lugar donde se realizará la apertura de las Ofertas: Calle: 25 de Mayo N° 145 Piso 2 – Salón Presidente Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina Fecha: 24 de julio de 2014 Inmediatamente después de la hora fijada para la recepción de las ofertas.

DEBE DECIR:

IAO 22.1	Dirección del Contratante para <u>finés de presentación de las Ofertas únicamente</u> : Atención: Sr. Coordinador General Adjunto – Ref.: Adquisiciones Calle: 25 de Mayo N° 145 Piso 4 – Oficina 404 – días hábiles de 10 a 15 h. Ciudad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires Código postal: C1002ABC País: Argentina Plazo para la presentación de Ofertas: Fecha: 12 de agosto de 2014 Hora: 15:00 h. de la República Argentina Los Oferentes NO tendrán la opción de presentar sus Ofertas de manera electrónica.
IAO 25.1	Lugar donde se realizará la apertura de las Ofertas: Calle: 25 de Mayo N° 145 Piso 2 – Salón Presidente Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina Fecha: <u>12 de agosto de 2014</u> Inmediatamente después de la hora fijada para la recepción de las ofertas.

1. En la Sección VIII - Condiciones Especiales -, Parte A – Datos del Contrato, Subcláusula 4.4;

Donde dice:

Subcontratistas	4.4	La participación máxima de subcontratistas no podrá superar el 20% (veinte por ciento) del monto del contrato.
-----------------	-----	--

DEBE DECIR:

Subcontratistas	4.4	La participación máxima de subcontratistas no podrá superar el 40% (cuarenta por ciento) del monto del contrato.
-----------------	-----	--

1. En la Sección III – Criterios de evaluación y calificación -, Cláusula 3 – Situación Financiera, Subcláusula 3.1.b;

Donde dice:

3.1.b	Endeudamiento	Pasivo total/Patrimonio Neto menor o igual a 1,3	Debe cumplir con el requisito	N / A	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formulario FIN - 3.1
-------	---------------	--	-------------------------------	-------	-------------------------------	-------	----------------------

DEBE DECIR:

3.1.b	<b>Endeudamiento/Solvencia</b>	Pasivo total/Patrimonio Neto menor o igual a 1,3	Debe cumplir con el requisito	N / A	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formulario FIN - 3.1*
	(deberá acreditarse el cumplimiento de al menos uno de los dos siguientes requisitos)	Activo Total/Patrimonio Neto igual o mayor a 1,5, en al menos 3 de los últimos 5					

\*Se adjunta Formulario FIN -- 3.1 definitivo en el cual se agrega en el cuadro Calculo de

Indicadores el Punto 11.- Solvencia = (1) / (3)

ejercicios  
regulares  
completos

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Solicitante y por cada socio de una APCA]

Nombre jurídico del Solicitante: [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar día, mes, año]

Nombre jurídico de la Parte asociada con el Solicitante: [Insertar nombre completo]

LPI No. y título [Insertar el número y nombre de la LPI]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas

Información financiera actual (equivalente en \$ argentinos)	Información histórica por los – [insertar el número] [insertar en palabras] años anteriores					
	(En miles equivalente en pesos argentinos \$.)					
Año actual	(...)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Tasa de cambio						
<b>Información Balance</b>						
1. Activo Total (AT)						
2. Pasivo Total (PT)						
3. Patrimonio Neto (PN) = [1-2]						
4. Activo Corriente (AC)						
5. Pasivo Corriente (PC)						
<b>Cálculos de indicadores</b>						
8. Liquidez = (4) / (5) *						
9. Endeudamiento = (2) / (3) *						
10. Activo líquido= (4)-(5)**						
11. Solvencia = (1) / (3)						

\* Para 8. "Liquidez", y 9. "Endeudamiento" se considerará admisible la oferta que cumpla lo solicitado, indistintamente, según uno de los dos siguientes criterios de evaluación: a) índices que surgen del último ejercicio completo cerrado o; b) índices que surgen del promedio de los valores, indicados en los últimos cinco ejercicios cerrados.

\*\* Para 10 "Activo líquido" los componentes AC y PC de la fórmula se extraerán del último ejercicio completo cerrado presentado por el oferente.

## 2. Documentación Financiera

Los Solicitantes y sus partes asociadas deberán proporcionar copias de los balances generales y / o los estados financieros correspondiente a los cinco años, de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 3.1. Los estados financieros deberán:

- (a) reflejar la situación financiera del Licitante o socio de una APCA, y no la de empresas afiliadas o empresa matriz;
- (b) estar auditados por un contador certificado;
- (c) estar completos, incluyendo todas las notas a los extractos financieros;
- (d) corresponder a períodos contables ya cerrados y auditados (no se solicitarán ni se aceptarán estados financieros por periodos parciales)

Se adjuntan copias de los estados financieros (hojas de balances generales, incluyendo todas la notas relacionadas y los extractos de ingresos) por los cinco años requeridos anteriormente, y en cumplimiento con los requisitos.

República Argentina

Ministerio del Interior y Transporte  
 Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Ramal Constitución - La Plata  
 Banco Interamericano de Desarrollo  
 Préstamo: BID 2982/OC-AR  
 SEPA PMIFGR-22-SBCC-CF

"Supervisión de la obra Tendido de Catenaria sobre vías y Líneas de Distribución de Energía LDS y LDF- Nueva Subestación Transformadora Quilmes, Puestos de Autotransformación y Sistema de Telemando Ramal Constitución – La Plata" SP N° 02/2014

En función de las consultas realizadas se ha detectado un error involuntario respecto de la cantidad de años consignados en el siguiente punto de la Solicitud de Propuestas: Sección 2 Hoja de Datos, - IAC 21.1 Criterios de Evaluación.- Punto III) Personal Profesional Clave y Competencia para el Trabajo- Nota al pie. En tal sentido se modifica dicho punto, a saber:

Donde dice: NOTA: En todos los casos se contabilizarán aquellas obras o proyectos cuyo presupuesto supere los U\$D 25.000.000 y hayan sido ejecutados en los últimos 10 años.

DEBE DECIR: NOTA: En todos los casos se contabilizarán aquellas obras o proyectos cuyo presupuesto supere los U\$D 25.000.000 y hayan sido ejecutados en los últimos 15 años.

En función de las consultas realizadas se hacen las siguientes aclaraciones:

Consulta 1: "Si bien el IAC 14.1.1 (Sección 2 – Hoja de Datos) establece que no debe haber asociación entre consultores de la lista corta ni de ellos con otros consultores que no estén en la lista corta; sin embargo, la SP considera aplicable la participación de una APCA en el presente servicio en base a lo descrito en el punto 6 "Elegibilidad" del acápite A: Disposiciones generales y en el anexo II: Condiciones especiales de Contrato (sección 8 – CEC 8.1). Consideramos viable la participación de un consorcio (APCA) entre un consultor de la lista corta y otro consultor que no esté en la lista corta para el presente servicio"

Respuesta 1: En relación a la posibilidad de asociación con otros consultores, la cláusula IAC 14.1.1 de las Instrucciones a los consultores establece que "Si un Consultor de la lista corta considera que puede resaltar su experiencia para el trabajo si se asocia con otros consultores en forma de APCA o como Subconsultores, lo podrá hacer bien sea con (a) Consultor(es) que no estén en la lista corta, o (b) Consultores de la lista corta si así lo permite la Hoja de Datos", por lo que resulta claro lo dispuesto en la misma cláusula 14.1.1 de la Hoja de datos al no permitir este tipo de asociación en esta instancia del proceso de selección.

Se les recuerda que la Sección II, Instrucciones a los consultores, contiene información general a todos los procesos de consultoría, la que debe ser complementada con la lectura de la Sección II, Hoja de Datos, que contiene los datos relevantes y específicos de cada proceso, y comprende disposiciones que complementan, enmiendan o especifican información o cambios a las Instrucciones a los consultores.

Consulta 2: En la Nota descrita en los "Criterios de Evaluación" del IAC 21.1 (Sección 2 – Hoja de Datos) - ítem II) Experiencia y antecedentes de la Consultora, se establece que "En todos los casos se contabilizarán aquellas obras o proyectos cuyo presupuesto supere los USD 25 millones y hayan sido ejecutados en los últimos 10 años"; no obstante, esta misma parte del documento requiere que el Coordinador General del proyecto cumpla con la siguiente experiencia: a) Experiencia mínima de quince (15) años en coordinación, ejecución, planificación y desarrollo de proyectos de electrificación ferroviaria. b) Experiencia mínima de diez (10) años en coordinación, ejecución, planificación y desarrollo de proyectos de Estaciones Transformadoras o Líneas de Alta tensión con tensiones iguales o superiores a 132 kV.

En consecuencia, creemos que existe una incoherencia en requerir 15 años de experiencia del Coordinador General del proyecto, debido a que solo serán evaluados aquellos proyectos ejecutados en los últimos 10 años. Además, de evaluarse la experiencia mínima de 15 y 10 años de forma exclusiva tanto en proyectos de electrificación ferroviaria y en proyectos de Estaciones transformadoras o Líneas AT superiores a 132 kV respectivamente, implica que el Coordinador general del proyecto tendría 25 años de experiencia como mínimo para lograr el máximo puntaje.

a.- Por tanto, creemos que debe contabilizarse aquellas obras o proyectos que hayan sido ejecutados en los últimos 25 años para la Experiencia de la Consultora y para el Personal Profesional Especialista.

b.- La Experiencia del Coordinador general del proyecto debe ser asignada tanto para la Ejecución de la ingeniería como para la Supervisión de obras en proyectos de electrificación ferroviaria y/o proyectos de Estaciones transformadoras o Líneas superiores a 132 kV de forma inclusiva; y cuyos puntajes deben sumar igual a 6 (para mayor de 8 proyectos) del puntaje máximo igual a 8.

Respuesta 2.a: Se ratifica el punto IAC 21.1 Sección Hoja de Datos, procediendo no obstante a efectuar las siguientes aclaraciones:

La "experiencia y antecedentes de la Firma" y la "experiencia del Personal Clave (Coordinador y/o Profesionales Especialistas)", son criterios a ser evaluados de manera independiente uno del otro, por cuanto aluden a sujetos distintos (la Firma, por un lado y el Personal Clave asignado a esta labor de consultoría, por otro lado).

Corresponde aclarar, respecto de cada uno de los criterios a ser considerados para la evaluación de los antecedentes del personal clave, ESTABLECIDOS EN LA GRILLA DE EVALUACION DEL PUNTO 21.1 Sección Hoja de Datos, lo siguiente: para cada uno de ellos se requiere determinada cantidad mínima de años de experiencia, a fin de proceder a la puntuación conforme la cantidad de proyectos en los que se haya desempeñado, para los cuales aplica la Nota: "en todos los casos se contabilizarán aquellas obras o proyectos cuyo presupuesto supere los U\$D 25.000.000 y hayan sido ejecutados en los últimos 15 años.

La nota en cuestión aplica a los proyectos de los cuales deriva la puntuación y no respecto del requisito previo a la puntuación, que tiene que ver con los años de experiencia que se requieren. Por lo tanto no existe tal incoherencia indicada por el consultante respecto de la cantidad de años de experiencia para cada personal y la data de los proyectos a ser considerados para la puntuación.

Con respecto a los Criterios de Evaluación del Punto III 1. Coordinador General del Proyecto que establece, que deberá contar con una experiencia mínima de quince (15) años en coordinación, ejecución, planificación y desarrollo de proyectos de electrificación ferroviaria, ello refiere a la "Experiencia General en Proyectos de Electrificación Ferroviaria", y en tal sentido en el mismo punto el requerimiento de experiencia mínima de diez (10) años, alude a la "Experiencia Específica en proyectos de Estaciones Transformadoras o Líneas de Alta tensión con tensiones iguales o superiores a 132 kV". Se aclara, que no se requieren 25 años de experiencia para que el Coordinador General del Proyecto reúna los 6 puntos, por cuanto la experiencia específica, computa como tal y a su vez como experiencia general, en lo que a cantidad de años se refiere.

Consulta 3: Similarmente a lo solicitado en el numeral 2, pero aplicado para el Profesional Especialista en Montaje Electromecánico, se asigna una Experiencia mínima de diez (10) años en la Ejecución de montajes y como Supervisor de Construcción en Obras de Electrificación ferroviaria o Estaciones transformadoras o Líneas superiores a 132 kV de forma exclusiva.

Por lo tanto, creemos que el puntaje de evaluación del Profesional Especialista en Montaje Electromecánico debe ser asignado a su experiencia tanto como Ejecutor y/o como Supervisor en proyectos de electrificación ferroviaria, o Estaciones transformadoras o Líneas superiores a 132 kV de forma inclusiva; y cuyos puntajes deben sumar igual a 7 (para mayor de 8 proyectos) del puntaje máximo igual a 7.

Consulta 4: Similarmente a lo solicitado en el numeral 3, pero aplicado para el Profesional Especialista en Protecciones y Mediciones, se asigna una Experiencia mínima de diez (10) años en la Ejecución de montajes y como Supervisor de Construcción en Obras de Electrificación ferroviaria o Estaciones transformadoras o Líneas superiores a 132 kV de forma exclusiva.

Por lo tanto, creemos que el puntaje de evaluación del Profesional Especialista en Protecciones y Mediciones debe ser asignado a su experiencia tanto como

Ejecutor y/o como Supervisor en proyectos de electrificación ferroviaria, o Estaciones transformadoras o Líneas superiores a 132 kV de forma inclusiva; y cuyos puntajes deben sumar igual a 5 (para mayor de 8 proyectos) del puntaje máximo igual a 5.

Consulta 5: Similarmente a lo solicitado en el numeral 4, pero aplicado para el Profesional Especialista en SCADA y comunicaciones, se asigna una Experiencia mínima de diez (10) años en la Ejecución de ingeniería y/o puesta en marcha de sistemas SCADA y como Supervisor de sistemas SCADA de al menos 10 estaciones remotas con líneas superiores a 132 kV y longitud mínima de 100 km de forma exclusiva.

Por lo tanto, creemos que el puntaje de evaluación del Profesional Especialista en SCADA y comunicaciones debe ser asignado a su experiencia tanto como Ejecutor de Ingeniería y/o puesta en marcha y/o como Supervisor de sistemas SCADA en proyectos de electrificación ferroviaria, o Estaciones transformadoras o Líneas superiores a 132 kV de forma inclusiva y con líneas de longitud mínima de 50 km (tramo del proyecto); y cuyos puntajes deben sumar igual a 5 (para mayor de 8 proyectos) del puntaje máximo igual a 5.

Consulta 6: Similarmente a lo solicitado en el numeral 3, pero aplicado para los Profesionales Especialista en Fundaciones, Estructuras y Geología y Especialista en Edificios industriales, se les asigna una Experiencia mínima de diez (10) años en la Ejecución de obras civiles y como Supervisor de Obras civiles en proyectos similares de forma exclusiva.

Por lo tanto, creemos que el puntaje de evaluación de cada uno de los Profesionales Especialistas en Fundaciones, Estructuras y Geología y en Edificios industriales deben ser asignado a su experiencia tanto como Ejecutor y/o como Supervisor de Obras civiles en trabajos similares; y cuyos puntajes deben sumar igual a 5 (para mayor de 8 proyectos) del puntaje máximo igual a 5.

Consulta 7: Similarmente a lo solicitado en el numeral 5, pero aplicado para el Profesional Especialista en Topografía, se asigna una Experiencia mínima de diez (10) años en la Ejecución de Obras civiles y como Supervisor de Obras ferroviarias (catenarias) o Líneas de transmisión superiores a 132 kV y con longitud mínima de 100 km de forma exclusiva.

Por lo tanto, creemos que el puntaje de evaluación del Profesional Especialista en Topografía debe ser asignado a su experiencia tanto como Ejecutor y/o como Supervisor en proyectos de electrificación ferroviaria, o Estaciones transformadoras o Líneas superiores a 132 kV de forma inclusiva y con líneas de longitud mínima de 50 km (tramo del proyecto); y cuyos puntajes deben sumar igual a 5 (para mayor de 8 proyectos) del puntaje máximo igual a 5.

Respuestas 2.b, 3, 4, 5, 6 y 7: Deberá estarse a los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Propuesta que rige el presente procedimiento. Los textos de las denominadas consultas 2b,3,4,5,6 y 7, no han sido formuladas como pedidos de aclaración, a la luz de lo establecido en el punto 7 del apéndice 3 "Guía a los Consultores" de la Políticas para la Selección y Contratación de Consultores GN-2350-9.

Consulta 8: Para elaborar una Propuesta de precios mejor estimada; así como completar el formulario TECH-5 de la Propuesta técnica. Se solicita que el Contratante pueda enviar a los consultores la Memoria Descriptiva y Cronograma Estimado de Ejecución de Obras del Proyecto.

Respuesta 8: La mencionada información puede obtenerse descargando los Documentos de Licitación de las obras a supervisar de la página web de la Unidad Ejecutora Central ([www.uec.gov.ar](http://www.uec.gov.ar))

Consulta 9: El Cronograma de los trabajos y planificación de entregables (Form. TECH-5) podría ser elaborado en MS-Project?

Respuesta 9: Sí, los Trabajos y Planificación entregables podrán ser elaborados en MS-Project

Consulta 10: ¿Debe adjuntarse a cada CV (Form. TECH-6) las copias de los certificados de trabajos anteriores?

Respuesta 10: No es necesario adjuntar las copias e los certificados a cada CV.

Consulta 11: En el IAC 9.1 se indica que la Propuesta debe: "Tener una cantidad máxima de páginas por volumen de doscientos (200)". Debe entenderse que la Propuesta Técnica y/o Propuesta de precios no deben superar las doscientas (200) páginas o a que se refiere? Favor de aclarar el término "volumen".

Respuesta 11: Se refiere a la cantidad de páginas por carpeta presentada en la propuesta, sin limitar la cantidad de carpetas a presentar.

Consulta 12: ¿El Contrato por el presente Servicio considera la aplicabilidad de las leyes de Contratación de Bienes y Servicios de la República Argentina? En caso afirmativo, ¿Que documentos y/o requisitos deben tenerse en cuenta para la tramitación?

Respuesta 12: El procedimiento de Selección de la firma consultora adjudicataria se realizará en un todo de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, tal como lo indica la Sección 2. Hoja de Datos cláusula IAC 2.1.

No obstante lo cual, en la Sección 8 de la Solicitud de Propuestas - Contrato sobre Tiempo Trabajado: Condiciones Especiales de Contrato, las cláusulas CEC 1.1(n) y CEC 3.1 establecen que "El Contrato será interpretado de conformidad con las leyes de la República Argentina".

Consulta 13: El Contratante debería especificar mejor la lista de entregables que formarán parte del formulario TECH-5. O solamente serán los Informes Mensuales, Particulares y finales según la Sección 7: "Requisitos de Reporte y Cronograma de entregables". Favor de confirmar.

Respuesta 13: Referirse a lo dispuesto en la Sección 7- Términos de referencia - Requisitos de Reporte y Cronograma de entregables

Consulta 14: Según la IAC 16.1 (Sección 2 – Hoja de datos) se menciona que: "todos los costos deberán estar incluidos en la oferta económica y el contratante no reconocerá gastos adicionales". ¿Esto debe entenderse que el presente servicio será un contrato a Suma Alzada? Favor de confirmar.

Respuesta 14: Se confirma que el Contrato será por tiempo trabajado de acuerdo al Formulario de Contrato incluido en la Sección 8 del Documento.

Consulta 15: En la Sección 2. Hoja de Datos, Ítem C, IAC 21.1, en el cuadro Criterios de Evaluación se indica solo como Personal Clave a lo siguiente:

- Coordinador General del Proyecto
- Profesional Especialista en Montaje Electromecánico
- Profesional Especialista en Protección y Mediciones,
- Profesional Especialista en SCADA y Comunicaciones
- Profesional Especialista en Fundaciones, Estructura y Geología
- Profesional Especialista en Edificios industriales de gran superficie

- Profesional Especialista en Topografía
- Profesional Especialista en Gestión Socio Ambiental y Medio Ambiente
- Profesional Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo

Además, en la Sección 7. Términos de Referencia en el acápite Requisitos que debe cumplir el Personal, se indica a los mencionados arriba y a cuatro (4) técnicos más.

Confirmar: ¿Si solamente los nueve profesionales mencionados (personal clave) deben ser considerados en la elaboración del Formulario TECH-6 de la Propuesta Técnica?

Respuesta 15: Sí, solamente el personal clave indicado en la Sección 2 Hoja de Datos ítem IAC 21.1 deberá considerarse en el formulario TECH-6.

Consulta 16: Para una mejor estimación de tiempos y secuencia de actividades durante la supervisión en las instalaciones del proyecto ¿Es posible realizar una visita técnica de reconocimiento de las instalaciones existentes y lugares de las Obras? Indicar fechas.

Respuesta 16: No se organizara una visita al lugar de las obras por parte del Contratante.

Consulta 17: En el IAC 16.2 (Sección 2: Hoja de datos) se afirma una disposición de reajuste de precios referente a Costos de Remuneración.

- Solicitamos también un reajuste de precios para los Costos Reembolsables.
- Se solicita reajuste de precios de forma mensual tanto para los Costos de Remuneración y costos Reembolsables.

Respuesta 17: No es posible contemplar los ajustes solicitados.

Consulta 18 y 19: ¿Las utilidades y/o beneficios producto de la prestación de los servicios materia del presente contrato podrán expatriados libre y oportunamente al país de origen de la firma consultora?

El CEC 45.1 habilita al pago en moneda extranjera. ¿Debe entenderse que el BID girará directamente los fondos al consultor extranjero? ¿Cómo aplica ello al caso de un sub-consultor extranjero?

Respuesta 18 y 19: Los pagos de acuerdo con el documento, se harán en la moneda o monedas en las que se solicite el pago en la propuesta, conforme lo establecido en el punto d. Moneda de Pago cláusula 16.5. del Documento de Solicitud de Propuestas.

Los pagos en moneda extranjera requeridos por firma extranjera, serán depositados en la cuenta bancaria cuya titularidad pertenezca a la firma contratada, abierta en su país de origen

Consulta 20: En el caso de empresas extranjeras, se solicita indicar qué documentación relativa a su situación financiera debe presentarse.

Respuesta 20: La documentación a presentar en el caso de empresas extranjeras, es la misma requerida a las nacionales, con los certificados e inscripciones de las autoridades regulatorias del país de origen.

Consulta 21: Se solicita aclarar cuál de todos los índices de salario publicado por el INDEC deberá utilizarse para aplicar la fórmula indicada en la IAC 16.2. Se consulta si la actualización prevista sólo se aplicará a los honorarios y no a los gastos.

Respuesta 21: El índice a utilizar será el de Salario y Coeficiente de Variación Salarial del INDEC que se aplica al mes correspondiente a la fecha del Contrato, del Sector Privado Registrado. La actualización prevista se aplicará únicamente sobre el concepto de remuneración.

Consulta 22: Se solicita indicar en qué formulario hay que incluir los puntos 1.2 y 1.3 de la Sección 6 Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas.

Respuesta 22: Se refiere a una declaración jurada que debe incorporarse a la propuesta que se presente en hoja separada de los formularios.

Consulta 23: Con respecto al especialista en Topografía, se consulta si un Técnico Geógrafo Matemático cumple con los requisitos académicos solicitados.

Respuesta 23: Sí, un Técnico Geógrafo Matemático cumple con los requisitos académicos solicitados

Consulta 24: Favor aclarar si los contratistas de obras están ya adjudicados y de ser el caso cuantos contratistas y en que lotes están involucrados en las obras mencionadas.

Respuesta 24: Hasta la fecha no se encuentran adjudicadas las obras a supervisar.

Sin otro particular saludo a ustedes muy atentamente,

LPI 2-2014  
SEPA PMIFGR-7-LPI-O

Obra de Alimentación de Energía: Subestación, Puestos de Seccionamiento y Autotransformación y Telemando del Ferrocarril Gral. Roca, Ramal Constitución – La Plata

CIRCULAR Nro.2

Prórroga de plazo

Buenos Aires, 17 de junio 2014

Conforme la solicitud de prórroga presentada, se modifica la siguiente cláusula del Documento de Licitación:

En la Sección II, IAO 22.1 y 25.1 donde dice:

IAO 22.1 Dirección del Contratante para fines de presentación de las Ofertas únicamente:

Atención: Sr. Coordinador General Adjunto – Ref.: Adquisiciones

25 de Mayo 145

Piso 4 – Oficina 404 – días hábiles de 10 a 15 h.

Ciudad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Código postal: C1002ABC

País: Argentina

Plazo para la presentación de Ofertas:

Fecha: 3 de julio de 2014

Hora: 15:00 h. de la República Argentina

Los Oferentes NO tendrán la opción de presentar sus Ofertas de manera electrónica.

IAO 25.1 Lugar donde se realizará la apertura de las Ofertas:

25 de Mayo 145

Piso 2 – Salón Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

Fecha: Fecha: 03 de julio de 2014

Hora: 15:30 hora de la República Argentina

Debe decir:

IAO 22.1 Dirección del Contratante para fines de presentación de las Ofertas únicamente:

Atención: Sr. Coordinador General Adjunto – Ref.: Adquisiciones

Calle: 25 de Mayo N° 145

Piso 4 – Oficina 404 – días hábiles de 10 a 15 h.

Ciudad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Código postal: C1002ABC

País: Argentina

Plazo para la presentación de Ofertas:

Fecha: 24 de julio de 2014

Hora: 15:00 h. de la República Argentina

Los Oferentes NO tendrán la opción de presentar sus Ofertas de manera electrónica.

IAO 25.1 Lugar donde se realizará la apertura de las Ofertas:

Calle: 25 de Mayo N° 145

Piso 2 – Salón Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

Fecha: 24 de julio de 2014

Inmediatamente después de la hora fijada para la recepción de las ofertas.

El 1 de julio de 2014 se añadió la Circular Aclaratoria Nro 3 y Anexos - Obra de Alimentación de Energía: Subestación, Puestos de Seccionamiento y Autotransformación y Telemando: ver este enlace para hacer la descarga de los archivos:

<http://www.uec.gov.ar/uec2009/web/index.php#>

Este aviso fue publicado originalmente el 16 de mayo de 2014 y se actualizó el 10 de junio de 2014. El aviso se ha actualizado de nuevo el 20 de junio de 2014 modificando la fecha límite del 3 de julio al 24 de julio de 2014 y añadiendo la última de las dos direcciones indicadas más abajo.

República Argentina

Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Ramal Constitución - La Plata LPI – 2 – 2014 Obra “Subestación Transformadora y Telemando”

Este llamado a licitación se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición No. IDB 1616 de Development Business del día 4 de noviembre de 2013.

La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Ramal Constitución - La Plata, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos estipulados en el Contrato de Obra de Provisión y Montaje de las Instalaciones de Alimentación de Energía -Subestación, Puestos de Seccionamiento y Puestos de Autotransformadores - para la electrificación de los ramales Avellaneda - Berazategui - Villa Elisa - La Plata y Berazategui-V. España, Edificio de mantenimiento de catenaria y Telemando. El Unidad Ejecutora Central (UEC) del Ministerio de Interior y Transporte invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para Provisión y Montaje de las Instalaciones de Alimentación de Energía -Subestación, Puestos de Seccionamiento y Puestos de Autotransformadores - para la electrificación de los ramales Avellaneda - Berazategui - Villa Elisa - La Plata y Berazategui-V. España, Edificio de mantenimiento de catenaria y Telemando.

El periodo de entrega/construcción es 365 días. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública internacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-9 y está abierta a oferentes provenientes de todos los países que se especifican en dichas políticas. Los oferentes elegibles interesados podrán obtener sin costo un juego completo de los documentos de licitación en español, ingresando a la página web de la UEC ([www.uec.gov.ar](http://www.uec.gov.ar)) y deberán remitir vía email a [proyectoroca@uec.gov.ar](mailto:proyectoroca@uec.gov.ar) notificación de obtención de los documentos y datos de contacto. Asimismo, el aviso de esta licitación estará disponible en los siguientes sitios web: United Nations Development Business (UNDB online: [www.devbusiness.com](http://www.devbusiness.com)), BID ([www.iadb.org](http://www.iadb.org)), portal de la UEC [www.uec.gov.ar](http://www.uec.gov.ar) y en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)) Las ofertas deberán enviarse a la dirección que se indica infra a más tardar el 24 de julio de 2014 a las 15:00hs.

Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de la Oferta por un monto de \$ 3.545.000.- (PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL). Las ofertas que lleguen tarde serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes y de todas aquellas personas que quieran asistir, en la dirección que se señala infra, el día 24 de julio de 2014 a las 15:00hs.

Unidad Ejecutora Central (UEC) del Ministerio de Interior y Transporte

Atención Adquisiciones

Julio A. Roca 636 Piso 9

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Código postal: CP1067ABO, Argentina Teléfono: 0054-11 5436-6900 Correo electrónico: [proyectoroca@uec.gov.ar](mailto:proyectoroca@uec.gov.ar)

-----  
Dirección del Contratante para fines de presentación de las Ofertas únicamente: Atención: Sr. Coordinador General Adjunto – Ref.: Adquisiciones Calle: 25 de Mayo N° 145 Piso 4 – Oficina 404 – días hábiles de 10 a 15 h. Ciudad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires Código postal: C1002ABC País: Argentina Plazo para la presentación de Ofertas: Fecha: 24 de julio de 2014 Hora: 15:00 h. de la República Argentina Los Oferentes NO tendrán la opción de presentar sus Ofertas de manera electrónica. Lugar donde se realizará la apertura de las Ofertas: Calle: 25 de Mayo N° 145 Piso 2 – Salón Presidente Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina Fecha: 24 de julio de 2014 Inmediatamente después de la hora fijada para la recepción de las ofertas. República Argentina Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Ramal Constitución - La Plata Préstamo BID 2982/OC-AR O - LPI -2/2014 SEPA N° PMIFGR-7-LPI-O Este llamado a licitación se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición No. IDB 1616 de Development Business del día 4 de noviembre de 2013. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Ramal Constitución - La Plata, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos estipulados en el Contrato de Obra de Provisión y Montaje de las Instalaciones de Alimentación de Energía -Subestación, Puestos de Seccionamiento y Puestos de Autotransformadores - para la electrificación de los ramales Avellaneda - Berazategui - Villa Elisa - La Plata y Berazategui-V. España, Edificio de mantenimiento de catenaria y Telemando. El Unidad Ejecutora Central (UEC) del Ministerio de Interior y Transporte invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para Provisión y Montaje de las Instalaciones de Alimentación de Energía -Subestación, Puestos de Seccionamiento y Puestos de Autotransformadores - para la electrificación de los ramales Avellaneda - Berazategui - Villa Elisa - La Plata y Berazategui-V. España, Edificio de mantenimiento de catenaria y Telemando. El periodo de entrega/construcción es 365 días. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública internacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-9 y está abierta a oferentes provenientes de todos los países que se especifican en dichas políticas. Los oferentes elegibles interesados podrán obtener sin costo un juego completo de los documentos de licitación en español, ingresando a la página web de la UEC ([www.uec.gov.ar](http://www.uec.gov.ar)) y deberán remitir vía email a [proyectoroca@uec.gov.ar](mailto:proyectoroca@uec.gov.ar) notificación de obtención de los documentos y datos de contacto. Asimismo, el aviso de esta licitación estará disponible en los siguientes sitios web: United Nations Development Business (UNDB online: [www.devbusiness.com](http://www.devbusiness.com)), BID ([www.iadb.org](http://www.iadb.org)), portal de la UEC [www.uec.gov.ar](http://www.uec.gov.ar) y en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)) Las ofertas deberán enviarse a la dirección que se indica infra a más tardar el 24 de julio de 2014 a las 15:00hs. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de la Oferta por un monto de \$ 3.545.000.- (PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL). Las ofertas que lleguen tarde serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes y de todas aquellas personas que quieran asistir, en la dirección que se señala infra, el día 24 de julio de 2014 a las 15:00hs. Unidad Ejecutora Central (UEC) del Ministerio de Interior y Transporte Atención Adquisiciones Julio A. Roca 636 Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código postal: CP1067ABO, Argentina Teléfono: 0054-11 5436-6900 Correo electrónico: [proyectoroca@uec.gov.ar](mailto:proyectoroca@uec.gov.ar) -----